



**Ayuntamiento  
de Málaga**



## **REGLAMENTO II CARRERA MUJERES CONTRA EL CÁNCER**

### **“CIUDAD DE MÁLAGA**

#### **ARTICULO 1.- DENOMINACIÓN.**

La II Carrera Mujeres Contra el Cáncer “Ciudad de Málaga” se celebrará el domingo 11 de Mayo de 2.014, a las 10’00 h. en el Paseo Marítimo de Poniente (C/ Pacífico), organizada por el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Igualdad y Área de Deporte, Málaga Deportes y Eventos S.A. y por el Centro Deportivo Inacua Málaga.

La II Carrera Mujeres Contra el Cáncer “Ciudad de Málaga está incluida en el calendario de la Federación Andaluza de Atletismo y controlada por el Colegio Provincial de Jueces.

#### **ARTÍCULO 2.- PARTICIPACIÓN.**

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas mujeres mayores de 12 años (12 años incluidos) que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, y hasta un máximo de **5.000 corredoras.**

Todas las participantes, oficialmente inscritas, estarán cubiertas por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar, o causarse, las corredoras participantes por imprudencia o negligencia de las mismas. Igualmente, las participantes declaran estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta Prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la prueba. El inscribirse en esta Carrera supone la aceptación plena de esta Normativa

#### **ARTICULO 3.- RECORRIDO.**

La Carrera se disputará sobre un recorrido de 5.500 metros aproximadamente, por el Paseo Marítimo de Poniente, con salida y meta en el Estadio de Atletismo “Ciudad de Málaga”. El tiempo máximo para hacer el recorrido será de 1 hora y 30 minutos.



**Ayuntamiento  
de Málaga**



#### **ARTÍCULO 4.- CATEGORÍAS.**

Se establecen las siguientes categorías conforme al año de nacimiento:

- Júnior (nacidas entre 2001 hasta 1.996)
- Senior (nacidas entre 1.995 hasta 1.977)
- Veteranas A (de 1.976 a 1967)
- Veteranas B (de 1966 a 1959)
- Veteranas C (de 1958 a 1943)
- Veteranas D (a partir de 1.942)
- La de Mayor edad

#### **ARTÍCULO 5.- INSCRIPCIONES.**

El plazo de inscripción se establece desde el lunes **31 de marzo** y hasta el **8 de mayo**, o hasta que se cubra el número máximo fijado por la Organización, 5.000 (lo que ocurra antes). La cuota de inscripción es de 6 € y podrán formalizarse de la siguiente forma:

- Inscribirse personalmente en las instalaciones del **Centro Deportivo Inacua Málaga**, en horario de 10'00 a 14'00 h. y de 17'00 a 20'00.
- En las **Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OMAC)** ubicadas en los 11 Distritos Municipales en horario de 8,30 a 14'30 horas.

Se debe aportar hoja de inscripción, debidamente cumplimentada, descargable en las páginas que se relacionan más adelante, así como el justificante del ingreso bancario de la cuota de inscripción, en el que a parezcan los siguientes datos:

- **Nombre y apellidos**
- **Cuota participación II Carrera Mujeres Contra el Cáncer "Ciudad de Málaga"**

**Páginas donde se pueden descargar las hojas de inscripción para la II Carrera Mujeres Contra el Cáncer "Ciudad de Málaga".**

- ✓ <http://deporte.malaga.eu/>
- ✓ <http://www.malagadeporteyeventos.com/>
- ✓ <http://www.areadeigualdad.malaga.eu/>
- ✓ <http://www.inacuamalaga.es/>

- Inscripciones vía web. **Inscripción ON-LINE**, por el cual podrán inscribirse de forma más cómoda en la plataforma de pago: <http://www.inacuamalaga.es/>



**Ayuntamiento  
de Málaga**



Los beneficios de la prueba irán destinados íntegramente a la **Agrupación de Desarrollo “Unidos contra el cáncer”** integrada por las principales entidades que trabajan en Málaga a favor de las personas y de las familias afectadas por esa enfermedad: Fundación Cesare Scariolo, Fundación Luis Olivares, Fundación Cudeca, Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Malagueña de Asistencia a Enfermos de Cáncer; ASAMMA; Asociación de Voluntarios de Oncología Infantil, Fundación Infantil Ronald McDonald y Fundación Theodora

## **ARTÍCULO 6.- PAGO DE LA CUOTA Y CUENTA BANCARIA**

El pago de la cuota deberá hacerse en el momento de rellenar el formulario de inscripción y siempre antes de que acabe el plazo de inscripción en la cuenta/IBAN:

Banco de Santander: IBAN ES07 0049-6728-81- 2416294021

Debiendo indicar en el concepto NOMBRE Y APELLIDOS + Mujeres contra el Cáncer.

## **ARTÍCULO 7.- RETIRADA DEL DORSAL.**

La recogida de dorsales se llevará a cabo del **5 al 10 de mayo** (ambos inclusive), en las instalaciones dispuestas para tal fin en el Centro Deportivo Inacua Málaga. El horario será de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 22:00. El chip estará integrado en el dorsal y no tiene que ser devuelto a la organización.

Es imprescindible presentar al personal del Centro Deportivo Inacua Málaga el resguardo que se entrega en el momento de realizar la inscripción de forma personal. En el caso de las inscripciones realizadas a través de la plataforma de pago, presentar el DNI o pasaporte.

Es obligatorio llevar el dorsal puesto en el pecho sin ningún tipo de dobleces u ocultando información del mismo.

Toda aquella persona que participe en la prueba sin estar inscrita, sin dorsal, o falseando los datos de la inscripción lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho las corredoras inscritas oficialmente y podrá ser retirada de la prueba.

Al inscribirse, toda participante acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.



**Ayuntamiento  
de Málaga**



## **ARTÍCULO 8.- ASISTENCIA MÉDICA.**

Por el mero hecho de inscribirse, la participante declara estar en perfecto estado de salud y apta para la prueba. La Organización no se hará responsable de los daños que las participantes puedan causarse a sí mismas o a terceras personas durante la carrera.

No obstante se ha suscrito un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Deportivos para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba. La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización.

## **ARTÍCULO 9.- CLASIFICACIONES.**

La clasificación general oficial se publicará al día siguiente de la carrera en la página web del Área de Igualdad, Área de Deporte, Málaga Deportes y Eventos, S.A., Inacua Málaga y Federación Andaluza de Atletismo.

## **ARTÍCULO 10.- DESCALIFICACIONES.**

Será descalificada toda participante cuyo comportamiento sea antideportivo, no cumpla el recorrido completo correspondiente, incumpla las normas que dictamine la Organización, y todo aquella que no lleve el dorsal visible en el pecho o entre en META sin él. **El avituallamiento de META será accesible a las corredoras previa presentación del dorsal.**

## **ARTÍCULO 11.- VEHÍCULOS**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a las corredoras en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para las atletas.

## **ARTÍCULO 12.- PREMIOS**

Se establecen premios para las tres primeras corredoras de la II Carrera Mujeres Contra el Cáncer "Ciudad de Málaga", así como para las tres primeras de cada categoría recogida en el presente Reglamento, y un premio especial a la corredora de mayor edad.

Los trofeos no serán acumulables. Todas las participantes serán obsequiadas con una camiseta conmemorativa de la Carrera.

***Para optar a estos premios las corredoras deberán realizar la prueba por sus propios medios y sin ayuda externa.***



**Ayuntamiento  
de Málaga**



Todas las participantes podrán descargarse el Diploma acreditativo de su participación en la Carrera, a través de la página Web <http://www.fedatletismoandaluz.net/>

### **ARTÍCULO 13.- ACEPTACIÓN.**

Todas las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda que pueda surgir o darse alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba y los jueces de la misma.